Bogotá, D.C., 08 de julio de 2019

Sr.
Homar Alirio López Quintero
Correo electrónico: homarx8@gmail.com

Estimado(a) reciba un cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informar que después de haber realizado el proceso de revisión de expedientes de profesionales técnicos, comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 08 de julio del 2019, hemos tomado la decisión de autorizarlo como profesional técnico para participar en las actividades de evaluación y acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, así:

Estándar de Acreditación		ISO/IEC 17025		**Fecha de autorización**
Autorización obtenida		Experto Evaluador		
Ámbito General	**Nombre Ámbito General**	**Sector Específico**	**Nombre Sector Específico**	
DI	Termodinámica	DI4	Termometría de radiación (infrarrojos)	2019-04-15
DG	Mecánica	DG8	Presión	2019-04-15
DG	Mecánica	DG6	Par torsional	2019-04-15
DG	Mecánica	DG7	Dureza	2019-04-15
DG	Mecánica	DG1	Masa	2019-04-15
DG	Mecánica	DG5	Fuerza	2019-04-15
DB	Mediciones químicas	DB2	Conductividad	2019-04-15
DB	Mediciones químicas	DB3	Potencial de Hidrogeno-pH	2019-04-15
DC	Dimensional	DC1	Ángulo	2019-04-15
DC	Dimensional	DC3	Longitud, (Pies de rey de indicación análogo o digital, cint	2019-04-15
DC	Dimensional	DC4	Rugosidad	2019-04-15
DE	Electricidad y magnetismo	DE14	Tensión eléctrica C.C	2019-04-15
DE	Electricidad y magnetismo	DE13	Tensión eléctrica C.A.	2019-04-15
DE	Electricidad y magnetismo	DE12	Resistencia	2019-04-15
DE	Electricidad y magnetismo	DE7	Corriente eléctrica C.A.	2019-04-15
DE	Electricidad y magnetismo	DE8	Corriente eléctrica C.C.	2019-04-15
DE	Electricidad y magnetismo	DE2	Capacitancia eléctrica	2019-04-15
DE	Electricidad y magnetismo	DE6	Inductancia	2019-04-15

A continuación, le damos a conocer el tiempo de validez y los criterios a tener en cuenta para mantener la autorización formal como profesional técnico:

La autorización otorgada tendrá una validez indefinida; para conservar su autorización, es importante contar con su participación en las actividades de evaluación y/o frente a la decisión de la acreditación (en caso de ser autorizado como Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones) de forma regular y satisfactoria, mantener un adecuado comportamiento y desempeño en las mismas y asistir a las capacitaciones, actualizaciones y jornadas de unificación de criterios programadas.

Lo anterior en cumplimiento del numeral 6.1 de la norma ISO/IEC 17011:2017 asegurando el conocimiento y las habilidades adecuadas y pertinentes con los cuales debe contar el Profesional Técnico para los esquemas de acreditación y áreas geográficas en las que opera.

Resulta necesario que anualmente actualice su hoja de vida, los soportes de la misma y la declaración de conflictos de interés, lo anterior nos permitirá mantener su autorización e identificar la posible ampliación de la misma en nuevos sectores específicos.

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Para nosotros es un gusto contar con la prestación de sus servicios profesionales, agradecemos su interés y participación en el proceso de autorización.

KELIN YASMIN HERRERA LAITON
Coordinadora de Gestión de Competencias

Proyectó: Jorge López Herrera
Asistente de Competencias Técnicas